

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los terceros interesados dentro del proceso de simple nulidad
con radicado No. 85001-23-33-002-2019-0049-00

QUE:

El 10 de octubre de 2019 el doctor Milton Chaves García, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió fallo de primera instancia en el proceso de acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-04177-00, actor: Rodrigo Gaitán Ortiz mediante el cual dispuso:

*"1. **Declarar improcedente** la acción de tutela promovida por el actor. 2. En caso de no ser impugnada la presente providencia, enviar a la Corte Constitucional para su eventual revisión. 3. Notificar a las partes por el medio más expedito posible. La anterior providencia fue considerada y aprobada en sesión de la fecha."*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de la secretaría, en la del Departamento de Casanare y en la del Tribunal Administrativo del Casanare.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

BLV/JEBE